	PAGINA		PAGINA
		Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se	
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO		hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para proveer en pro-	
Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente a la adjudicación defintiva de las obras de urbanización correspondiente al grupo de ochocientas trece viviendas y treinta y cinco loca-		piedad una plaza de Arquitecto Jefe de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia oposición restringida	39 54
les comerciales en Tarrasa (Barcelona).	39 73	para proveer siete plazas de Auxiliares administra- tivos de esta Corporación.	39 54
ADMINISTRACION LOCAL		Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se	
Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad nueve plazas de Capataces de primera al		anuncia concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicios Especiales con destino al Insti- tuto de Urgencia Respiratoria «Fabiola de Mora y Aragón».	3 954
servicio de esta Corporación. Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnico-adminis-	3953	Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer una plaza de Aparejador de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca	3954
trativos de Secretaría de esta Corporación y las demás vacantes que se produzcan hasta el momento de iniciarse la oposición Resolución de la Diputación Provincial de Jaen por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos	3953	referente a la convocatoria para cubrir mediante oposición una plaza de Ingeniero de esta Corpora- ción. Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspi-	3954
en las oposiciones para provisión de cinco plazas de Ayudantes Técnico-Sanitarios femeninos. Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos	39 53	rantes admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de dos vacantes de Auxiliares adminis- trativos de esta Corporación.	3955
a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa, adscri- tos a los Servicios de Intervención y Contabilidad de esta Corporación. Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por	3953	Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Vigilante nocturno de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Valdeolea referente a	3955
la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa de Se- cretaria de esta Corporación	3953	la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Cor- poración. Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Pana-	3955
Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal califica- dor del concurso restringido para proveer cinco pla- zas de Jefes de Negociado de la escala Técnico-ad-		dés referente a la convocatoria de la oposición anun- ciada para proveer, en propiedad, una plaza de Offi- cial técnico-administrativo de esta Corporación.	39 55
ministrativa de esta Corporación. Resolución del Ayuntamiento de Béjar referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Aparelador municipal.		Resolución del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cabo motorista y seis de Policias motoristas del Ayuntamiento de Cartagena, por la que se se-	
rejouot municipai.	3954	nala fecha del comienzo de los ejercicios.	3955

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de marzo de 1965 por la que se clasifica por asimilación en el Reglamento de Dietas a los Vocales de los Jurados Tributurios Central y Territoriales, designados a propuesta de la Organización Sindical y, en su defecto, del Organismo que corresponda.

Excelentísimos señores:

Constituídos los Jurados Tributarios Central y Territoriales, de acuerdo con lo que previenen la Ley General Tributaria, el Decreto de 25 de junio de 1964 y la Orden de 31 de julio del mismo afio, se hace preciso clasificar por asimilación en el vigente Reglamento de Dietas a los Vocales designados a propuesta de la Organización Sindical y, en su defecto, del Organismo que corresponda.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el Ministerio de Hacienda y en uso de la facultad conferida por el artículo 31 del expresado Reglamento, ha dispuesto lo siguiente:

Los Vocales que representan a las Entidades y Organismos a que se refiere el número uno del artículo 148 de la Ley General Tributaria, designados por el Ministro de Hacienda con arreglo al artículo séptimo del Decreto 1881/1964, de 25 de junio, sobre Organización de los Jurados Tributarios, dictado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo, título III de la Ley General Tributaria, se considerarán incluídos por asimilación en los Grupos del Anexo del Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, para que puedan percibir las dietas reglamentarias en la forma siguiente:

En el segundo Grupo del Anexo, los Vocales del Jurado Central Tributario que sean representantes de las Entidades sindicales, asociaciones profesionales. Cámaras y demás Instituciones oficiales, designados por el Ministro de Hacienda.

En el tercer Grupo del Anexo, los Vocales de los Jurados Territoriales Tributarios que sean representantes de las Entidades sindicales, asociaciones profesionales, Cámaras y demás Instituciones oficiales, designados por el Ministro de Hacienda.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 6 de marzo de 1965.

CARRERO

Exemos, Sres. Ministros ...

ORDEN de 6 de marzo de 1965 sobre inclusión en el Anexo del Reglamento de Dietas del cargo de Jefe del Gabinete Técnico del SOIVRE.

Excelentísimos señores:

Vista la propuesta formulada por el Ministerio de Comercio sobre clasificación en el Anexo del Reglamento de Dietas y Vláticos aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, del cargo de Jefe del Gabinete Técnico del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia de Comercio Exterior (SOIVRE), creado por Orden de 29 de octubre de 1964, complementaria del Decreto 3091/1963, de 21 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de la facultad que le está conferida por el artículo 31 del citado Reglamento, y habida cuenta de las funciones asignadas al cargo de que